

TRAZADORES PRESUPUESTALES EN EL MARCO
DEL ARTÍCULO 37 DEL ACUERDO 761 DE 2020

INFORME A 30 DE JUNIO DE 2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
SEPTIEMBRE DE 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
CLAUDIA NAYIBE LOPÉZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor de Bogotá

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

Juan Mauricio Gómez Martínez
Secretario Distrital de Hacienda

Martha Cecilia García Buitrago
Directora Distrital de Presupuesto

Jimmy Alexis Rodríguez Rojas
Asesor de Despacho

Leidy Karina Ospina Castañeda
Contratista de la Subdirección de Análisis y
Sostenibilidad Presupuestal

Luz Helena Rodríguez González
Subdirectora técnica de Análisis y Sostenibilidad
Presupuestal

Daira Muñoz Tandioy
Profesional Especializada Subdirección de Análisis
y Sostenibilidad Presupuestal

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

María Mercedes Jaramillo
Secretaria Distrital de Planeación

Beatriz Yadira Díaz cuervo
Subsecretaría de Planeación Socioeconómica

Pilar Montagut Castaño
Directora de Equidad y Políticas Poblacionales

Angélica María Puentes Robayo
Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales

Pedro Antonio Bejarano Silva
Subsecretario de Planeación de la Inversión

Jhon Manuel Parra Mora
Director de Programación y Seguimiento a la
Inversión

Edward Daza Díaz
Dirección de Programación y Seguimiento a la
Inversión

CONTENIDO

1	Bogotá avanza en la implementación de trazadores presupuestales para una planeación y presupuestación más estratégica.....	5
2	Implementación de los Trazadores Presupuestales.....	6
2.1.	Identificación.....	7
2.2.	Procesamiento.....	7
2.3.	Resultados.....	8
3	Estado de los Trazadores Presupuestales.....	8
4	Conclusiones y recomendaciones	8

LISTADO DE SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

CRP	Certificado de Registro Presupuestal
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPDFL	Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local
DPSI	Dirección de programación y Seguimiento a la Inversión
FDL	Fondo(s) de Desarrollo Local
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PMR	Productos, Metas y Resultados
SDH	Secretaría Distrital de Hacienda
SDP	Secretaría Distrital de Planeación
SEGPLÁN	Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo
TPCC	Trazador Presupuestal de Cultura Ciudadana
TPCP	Trazador Presupuestal de Construcción de Paz
TPGE	Trazador Presupuestal de Grupos Étnicos
TPIEG	Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género
TPJ	Trazador Presupuestal de Juventud
TPPD	Trazador Presupuestal para Población con Discapacidad
UNCSAB	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

1 Bogotá avanza en la implementación de trazadores presupuestales para una planeación y presupuestación más estratégica

El Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI – UNCSAB” estableció en el Artículo 37° como compromiso los trazadores presupuestales, indicando que “*Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, de acuerdo con sus competencias, reportarán el cumplimiento de las políticas transversales, mediante un marcador presupuestal, definido para equidad de género, jóvenes, población con discapacidad, Territorialización y cultura ciudadana, grupos étnicos y construcción de paz*”¹, lo anterior en consonancia y cumplimiento de los artículos 219°, 220° y 221° de la Ley 1955 de 2019².

Las Secretarías Distritales de Hacienda – SDH y Planeación – SDP, revisaron, consultaron y sostuvieron espacios de diálogo para reconocer experiencias a nivel internacional como fue el caso de Bolivia con el trazador presupuestal de mujeres a través de ONU Mujeres gracias a la colaboración de la Secretaría Distrital de la Mujer, y a nivel nacional con el Departamento Nacional de Planeación – DNP para los trazadores de equidad para la mujer y grupos étnicos. Lo anterior, con el ánimo de establecer tanto la definición para los trazadores presupuestales en Bogotá, así como los lineamientos correspondientes para su respectiva implementación.

Como resultado de este proceso, se definen los Trazadores Presupuestales como “*una herramienta de gestión que sigue la trayectoria de los gastos que financian actividades específicas para conseguir un resultado o impacto en la población beneficiaria o política pública, garantizando la transversalidad y focalización del gasto*”, además con el liderazgo de las dos Secretarías, se definió la metodología para la implementación de los trazadores presupuestales y los lineamientos para la elaboración de las guías, conceptos e informes de los mismos³. Además, se logró identificar que dada la información y detalle con que cuentan los proyectos de inversión y el presupuesto en Bogotá, el nivel de asociación serían las metas proyecto de inversión y los Certificados de Registro presupuestal – CRP respectivamente.

Para el posicionamiento de los trazadores presupuestales se han desarrollado varias estrategias como talleres, socializaciones, mesas técnicas, disposición de información con un sitio específico dentro de la página web de la SDP. Además, el desarrollo de un módulo en el curso virtual “Estrategias de planeación con enfoques poblacional-diferencial y de género: una aproximación práctica” por parte de la SDP.

A la fecha del informe, se encuentran implementados cuatro (4) trazadores y otros dos (2) en proceso, los cuales son objeto de presentación en este informe.

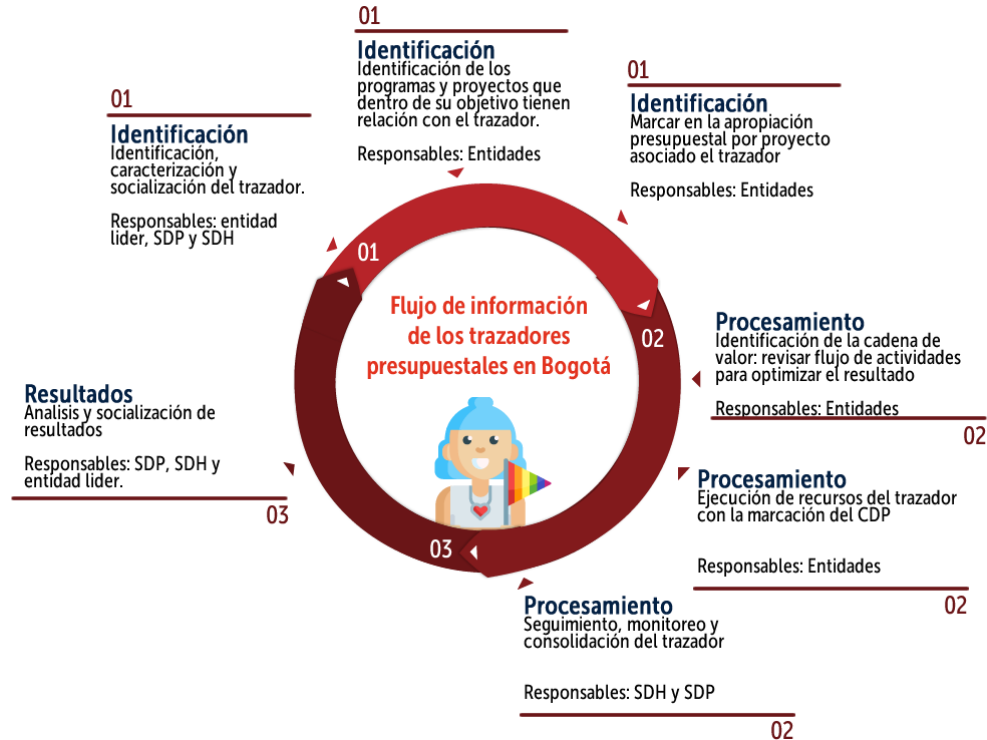
¹ Plan de Desarrollo Distrital. 2020. <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/planes-de-desarrollo-local/nuevo-contrato-social-y-ambiental-siglo-xxi>

² Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. 2019. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1955_2019.html

³ Trazadores presupuestales. <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/trazadores-presupuestales>

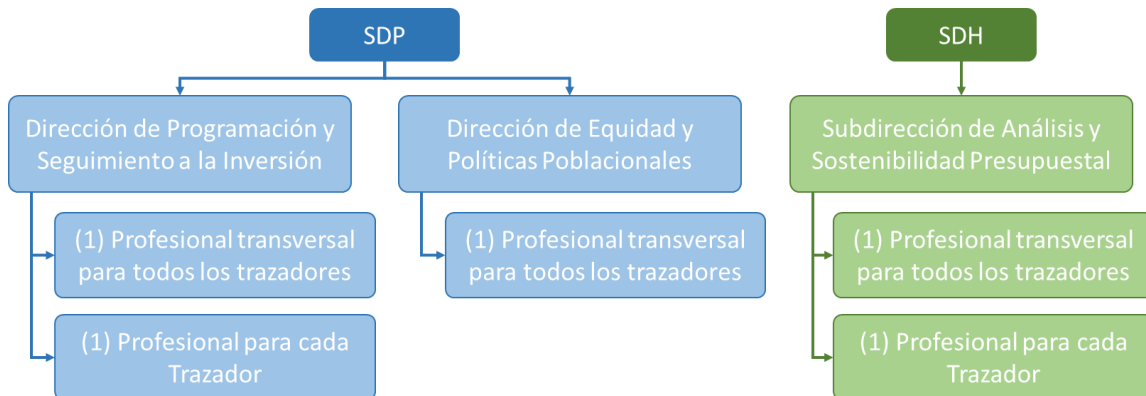
2 Implementación de los Trazadores Presupuestales

La metodología para la Implementación de Trazadores Presupuestales⁴ definió tres (3) etapas: identificación, procesamiento y resultados.



Fuente. Curso Estrategias de planeación con enfoques poblacional-diferencial y de género en instrumentos de planeación: una aproximación práctica. SDP. 2022

El abordaje de estas etapas implica un trabajo conjunto entre las entidades líderes, las SDH y la SDP, cuya responsabilidad es la coordinación de los cronogramas de trabajo, la revisión de las guías de los trazadores, orientar y acompañar su respectiva socialización, recopilar la información en las herramientas de marcación Segplán y PMR y entregarla organizada y procesada a la o las entidades líderes para la respectiva elaboración de los informes, quienes conformaron los siguientes equipos de trabajo:



Fuente. Elaboración propia.

⁴ Circular externa SDH No. 000005 del 23 de abril de 2021. Ibídem.

2.1. Identificación

Inicialmente trabajan la Secretaría Distrital de Hacienda – SDH, la Secretaría Distrital de Planeación – SDP y la entidad o entidades líderes de cada trazador. Resultado de dicho trabajo a la fecha se cuenta con la siguiente información:

Trazador	Estado actual	Entidad(es) líder(es)
Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género – TPIEG	Guía expedida y socializada	Secretaría Distrital de la Mujer
Trazador Presupuestal de Grupos Étnicos – TPGE	Guía expedida y socializada	Secretaría Distrital de Gobierno - Subdirección de Asuntos Étnicos
Trazador Presupuestal para Población con Discapacidad – TPPD	Guía expedida y socializada	Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de Salud
Trazador Presupuestal de Cultura Ciudadana – TPCC	Guía expedida y socializada	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Trazador Presupuestal de Juventud – TPJ	Guía expedida y socializada	Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría de Educación Distrital
Trazador Presupuestal de Construcción de Paz – TPCP	Guía en construcción	Secretaría General - - Alta Consejería de Víctimas

Fuente. Elaboración propia.

Una vez expedida la guía de cada trazador y remisión de la misma a las Entidades y Fondos de Desarrollo Local – FDL, se desarrollaron las sesiones de socialización con los responsables técnicos de los proyectos de inversión, las Oficinas asesoras de planeación – OAP o quien haga sus veces, las oficinas de presupuesto o quien haga sus veces y los equipos de la Subdirección de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal de la SDH, Dirección de programación y Seguimiento a la Inversión – DPSI, Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local – DPDFL y Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales de la SDP encargados de asesorar y asistir técnicamente a las Entidades y FDL quienes procedieron a efectuar la marcación correspondiente y se generaron espacios de retroalimentación con el fin de aclarar dudas y solucionar inconvenientes en el proceso.

2.2. Procesamiento

La SDH, SDP y las entidades líderes han trabajado de manera conjunta con el fin de lograr la consolidación de la información necesaria para la última etapa de análisis de resultados.

En el proceso de revisión y validación de la información se han identificado clasificaciones y cifras que debieron ajustarse en los reportes, situación que hizo necesario generar nuevos espacios de asesoría particulares con quienes presentaron dificultades para la correcta marcación de los trazadores acordes con categorías, subcategorías, recursos e impactos.

De esta forma se logró consolidar información coherente, consistente y de calidad en los instrumentos Segplán y PMR.

2.3. Resultados

Las entidades líderes, la SDP y SDH trabajaron conjuntamente para la elaboración de los informes semestrales de cada Trazador presupuestal implementado de acuerdo con los lineamientos definidos.

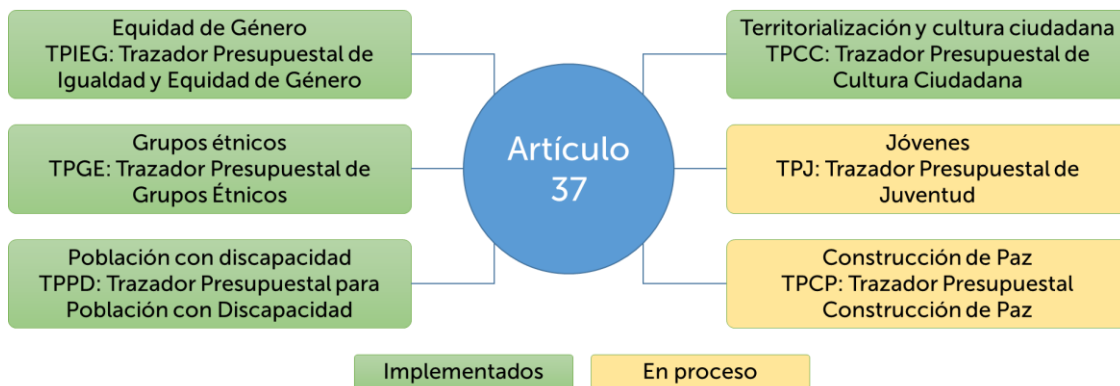
Acorde con lo anterior, se definió que, en caso de requerirse incluir información de los trazadores entre períodos semestrales, para otros informes, se tomará el inmediatamente anterior para su construcción.

Respecto a los Trazadores Presupuestales de Construcción de Paz – TPCP (en construcción) y Juventud – TPJ (en implementación) se realizarán informes del avance del proceso que no reflejan la asignación de recursos, toda vez que al estar en una etapa de temprana de implementación no se cuenta con cifras consolidadas de ejecución presupuestal.

3 Estado de los Trazadores Presupuestales

De los seis (6) trazadores indicados en el Plan de Desarrollo Distrital UNCSAB 2020-2024 se encuentran implementados con corte al seguimiento a 30 de junio de 2022, se encuentran implementados cuatro (4) así: TPIEG, TPGE, TPPD y TPCC.

De los dos (2) en proceso de implementación (TPJ y TPCP), de acuerdo con el cronograma de trabajo se espera tener implementado el TPJ a septiembre y el de TPCP en el cuarto trimestre de 2022.



Fuente. Elaboración propia.

4 Conclusiones y recomendaciones

- Los Trazadores Presupuestales han cumplido con una de sus cualidades y es la de reorientar el gasto, al permitir evidenciar que es necesario el desarrollo de acciones que en el caso de los trazadores poblacionales y el de género permitan mostrar los avances en el cierre de brechas, para lo cual, los sectores se han propuesto que en las próximas vigencias realizar una marcación con uno o más trazadores bajo esta orientación.
- Los Trazadores Presupuestales se están estructurando como un instrumento de planeación y gestión para el Distrito Capital, que al seguir la trayectoria del gasto

permite identificar la transversalidad e integralidad de éste y por tanto se constituirá en herramienta de asignación recursos y evaluación de resultados

- En las socializaciones las mismas Entidades y FDL han expuesto casos que sirven como referentes a los demás sectores para su implementación. En el caso del TPJ una entidad indicó que en un proceso de contratación se había indicado que se debía contar con determinado número de jóvenes, evidenciando las acciones necesarias que para el cierre de brechas poblacionales que con ocasión de la pandemia se evidenciaron en la ciudad, principalmente en este grupo poblacional.
- Se está en el proceso de la sistematización de los formatos dispuestos por la SDH en el Sistema Bogdata, lo cual facilitará la consolidación de dicha información.
- Fortalecer el posicionamiento y apropiación de las directrices a las Entidades y FDL para los temas relacionados con la calidad y oportunidad de la información, con el ánimo de disminuir los reprocesos en la consolidación de la información. A su vez, la calidad y oportunidad en este proceso permite contar con información efectiva para la toma de decisiones por parte de la Administración Distrital.
- Con la implementación de trazadores innovadores, como el de discapacidad, a los implementados por la Nación, la ciudad sigue siendo referente en temas de planeación y faro en la atención, visibilización y reducción de brechas poblacionales y de género.
- Los trazadores presupuestales poblacionales han permitido identificar los avances de la estrategia de transversalización de los enfoques poblacional-diferencial y de género definida en la Resolución 2210 de 2021 y la necesidad de seguirla posicionando para avanzar en el cierre de brechas.
- La estructuración del material base conformado por las guías, las presentaciones, los lineamientos, los formatos asignados por la SDH para la marcación y seguimiento, las grabaciones de las socializaciones y la publicación de dicha información en la página web de la SDP, se constituye en herramienta de consulta que ha permitido mejorar el proceso de marcación.
- En el proceso de socialización de los Trazadores Presupuestales se ha identificado que algunas Entidades y FDL para la vigencia 2022 no identificaron recursos que aportan a los trazadores presupuestales. Sin embargo, podrán para la siguiente vigencia realizar la marcación y aportar a la temática y orientación del trazador.
- Se recomienda a las Entidades y FDL asistir y participar en las Mesas de Ayuda creadas por cada entidad líder y con el acompañamiento de la SDP y SDH, con la finalidad de resolver y aclarar dudas frente al proceso de marcación de los Trazadores Presupuestales.
- De acuerdo a la disposición y conocimiento de los equipos técnicos, además de la magnitud de algunos de los trazadores, se experimentaron variaciones en el cumplimiento de los cronogramas inicialmente establecidos.